I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001013

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 07 JUN 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2738/2013 y N°100/2558/2013; el Ordinario N°400/427/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°123 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/442/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por 12° año consecutivo, se realizara el Campeonato Intercomunal "Copa Chilectra gánale a la Droga", el cual es organizado por Chilectra Metropolitana, la Fundación Iván Zamorano y CONACE.

Que, en su etapa de clasificación comunal el municipio, se encarga de la ejecución del Campeonato Comunal, en el cual participan niñas y niños provenientes de Clubes Deportivos Comunales, Juntas de Vecinos, Talleres Municipales y establecimientos educacionales de la comuna, tanto particulares como municipalizados, siendo quienes resulten campeones los que representen a Cerrillos en el Campeonato Intercomunal.

Que, el nivel de participación comunal en esta actividad es amplio, y se ha transformado en una actividad que reúne a la familia cerrillana, en torno a la actividad física y el mejoramiento de la calidad de vida que se apareja a la misma. Sin la participación municipal, no existe organización o instancia que permita desarrollar esta actividad. Por esta razón es que se torna necesaria la intervención del municipio a través del Departamento de Deportes y Recreación para solventar el Campeonato Comunal y el Intercomunal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Campeonato Comunal de Baby - Fútbol Masculino y Femenino, y la Participación de los Equipos Ganadores en el Campeonato Intercomunal 12ª Copa Chilectra 2013 Gánale a la Droga"**, que tendrá por objetivo promover la integración y participación de los niños de Talleres Deportivos, Colegios Municipales y subvencionados, Organizaciones Deportivas y Junta Vecinales que participarán en el Campeonato Comunal e Intercomunal 12ª Copa Chilectra 2013, en un ambiente de sana entretención y esparcimiento Deportivo y como objetivo específico es promover la participación y la sana competencia en el deporte, apartándolos con el deporte, de las drogas y el alcohol y así fortalecer los lazos de amistad y diálogo entre ellos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, su ejecutor será el Departamento de Deportes y Recreación con el apoyo del Departamento de Servicios Generales.

3. Descripción de la actividad:

- **Los partidos del campeonato comunal** se realizarán el mes de mayo-junio y el calendario de partidos será fijado y comunicado a los participantes. Estos partidos y ceremonia de clausura, se realizarán en la cancha de pasto sintético del Estadio Municipal; en caso de lluvia se utilizará la Multicancha interior del Gimnasio.
- **La fecha de inicio del Campeonato Intercomunal** será el sábado 15 de Junio de 2013, y las fechas y horarios son programados por los organizadores de Copa Chilectra.
- El Departamento Deportes y Recreación gestionará ante el Departamento de Servicios Generales un mini-bus para el traslado de los representantes de Cerrillos al lanzamiento oficial en la Plaza de la Ciudadanía el día 15 de junio y a los encuentros a realizarse en distintos puntos de la Región Metropolitana.
- Las fechas y los horarios de los partidos Intercomunales están sujetos a adecuaciones siendo estos, programados por los organizadores de Copa Chilectra 2013 Gánale a la Droga Conace, Chilectra y Fundación Iván Zamorano previa coordinación con el Departamento Deportes, Recreación, quien a su vez gestionará el traslado de los equipos con el Departamento de Servicios Generales.

4. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario al personal que colabore en el desarrollo de este programa que a continuación se detalla:

- Don Pedro Tapia Correa.
- Doña Ana Pallero Cortes.
- Doña Nadia Urrutia.
- Don Eduardo Navarrete Duran.
- **Chofer para Camioneta**, don Sergio Rivera Merino, en caso de emergencia, de algún lesionado tanto en campeonato comunal como intercomunal.
- **Chofer para mini-bus municipal**, que trasladará a los equipos participantes a la inauguración oficial, el 15 de junio en la Plaza de la Ciudadanía fecha por confirmar por los organizadores y traslado de la delegación de Cerrillos al Campeonato Intercomunal en la Región Metropolitana, en representación de Cerrillos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO Nº202/ 001013 /2013

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

Detalle	Monto	Cuentadante
-8 Balones de baby futbol.	$50.000.-	**Doña Ana Pallero Cortes**
-2 Juegos mallas de baby futbol.	$40.000.-	
-1 Lienzo.	$20.000.-	
TOTAL	**$110.000.-**	

Detalle	Monto	Cuentadante
2 Equipos completos, de baby futbol, pantalón, camisetas, medias (premiación).	$600.000.-	**Doña Nancy Cea Valdebenito**
TOTAL	**$600.000.-**	

6. El costo total del programa asciende a la suma de $710.000.- (setecientos diez mil pesos).

7. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.013.001 "Equipos Menores Deportivos", 22.04.999.002 "Implementos Deportivos" y 22.07.001 "Servicio de Publicidad", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001013

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Gimnasio Municipal
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA